



## Prospectiva Jurídica

Universidad Autónoma del Estado de México.  
ISSN: 2007-8137



Martínez-Mejía, Fátima Esther y Cardoso-Ruiz, René Patricio. “La política de los acuerdos en la transición a la democracia en Chile”. *Prospectiva Jurídica*, México, UAEM, año 8, número 15, enero – junio 2017, pp. , ISSN 2007-8137

## La política de los acuerdos en la transición a la democracia en Chile

### The policy of agreements in the Chilean's transition to democracy

*Fátima Esther Martínez-Mejía*<sup>\*</sup>  
*René Patricio Cardoso-Ruiz*<sup>\*\*</sup>

Recibido: 09/12/2016

Aceptado: 19/04/2018

#### RESUMEN

El presente trabajo analiza la política de acuerdos llevada a cabo durante la transición a la democracia en Chile, desde 1990 hasta 2010, por la Concertación de Partidos por la Democracia y la Alianza por Chile. Se expone que, a pesar de las restricciones institucionales impuestas por la dictadura cívico-militar, los pactos y consensos que en un principio fueron necesarios para gobernar permitieron avances democráticos y económicos. Sin embargo, en el transcurso del proceso formaron limitaciones al revelar; por un lado, una adaptación al sistema autoritario, y por el otro, la falta de voluntad política para eliminar los últimos rezagos de la dictadura. Esto permite concluir, que en la práctica los consensos no fueron lo suficientemente fuertes para terminar con el proceso de transición.

*Palabras clave:* Transición a la democracia, Chile, Concertación, Alianza por Chile, política de acuerdos.

#### ABSTRACT

This work analyzes the politics of agreements done in the Chilean transition to democracy, from 1990 to 2010, by the Coalition of parties for Democracy and the Alliance for Chile. It is explained that, even with the institutional restrictions imposed by the civil-military dictatorship, the pacts and agreements between these two political coalitions were necessary to rule the country, and allowed both, democratic and economic development. However, this mechanism proved itself insufficient because it adapted itself to the authoritarian system and did not allow to erase the last vestiges of the dictatorship. Thus, It

---

\* Universidad Autónoma del Estado de México, correo electrónico: fatimaemmejia@hotmail.com

\*\* Universidad Autónoma del Estado de México, correo electrónico: patriciocardoso@yahoo.com

\*\*\* El artículo fue publicado en el número 15 del *Revista de Prospectiva Jurídica*, número 15, enero – junio 2017, pp. 1-12, ISSN 2007-8137



is concluded that this politics of agreements was not deep enough to finish the transition to democracy process.

*Key words:* Transition to democracy, Chile, Coalition of Parties for democracy, Alliance for Chile, policy of agreements.

## I. INTRODUCCIÓN

El uso de los acuerdos entre las fuerzas políticas le valió a la transición chilena ser calificada como un éxito y referente en Latinoamérica. En contraste con el resto de transiciones desde un gobierno autoritario a uno democrático, la élite política de Chile construyó un modelo institucional para mantener la estabilidad, la gobernabilidad y las políticas neoliberales. El orden conseguido se basó en la “construcción de consensos entre los partidos políticos, el Gobierno y la oposición, así como sectores políticos y grupos sociales poderosos” (Sehnbruch y Siavelis, 2014: 20). De esta manera, los consensos se presentaron como la única forma de hacer política en el marco de la institucionalidad heredada por Pinochet. A pesar de los cambios constitucionales, esta estructura no ha podido desaparecer del todo, pues se exige un alto quórum para aprobar o modificar leyes sobre asuntos fundamentales (como las políticas económicas, educacionales, de seguridad social, de presupuesto, entre otras). Lo anterior, ha forzado a los actores políticos a aliarse en dos grandes coaliciones (Concertación de Partidos por la Democracia –coalición de centroizquierda– y la Alianza por Chile –conglomerado de centroderecha–) para tener, por un lado participación política y, por el otro, realizar cambios adaptativos al nuevo contexto.

Sin embargo, en el curso de la “transición pactada”, los acuerdos se convirtieron en elementos poco representativos y de carácter elitista. Según Garretón (2013) la democracia de consensos se redujo a acuerdos puntuales con la oposición, previos al debate público, sobre temas específicos e incluso fundacionales. Por ejemplo, según el mismo autor, ni las reformas constitucionales –salvo la reforma electoral de las municipalidades– ni los derechos humanos, ni la subordinación institucional de los militares al poder político civil fueron tema a debatir en los primeros años del retorno a la democracia. Esto puede explicar el motivo por el cual, la transición chilena se ha extendido en el tiempo. La política de acuerdos se institucionalizó y se transformó en una figura antidemocrática.

Los acuerdos que en inicio eran necesarios para no amenazar a estabilidad y evitar arduos conflictos políticos terminaron convirtiéndose en una forma de anular el debate público y generar un proceso inconcluso. Para comprender lo expuesto, el artículo se compone de ocho apartados: en el primero se hace referencia breve del marco teórico de la transición a la de democracia, el apartado segundo muestra los elementos de complejidad del proceso de transición en Chile. En las secciones tercera y cuarta se analizan y describen las perspectivas y actos realizados por las coaliciones políticas, por otro lado, en la sección sexta se mencionan las limitaciones de los pactos y sus efectos dentro de la democracia. En el apartado séptimo se mencionan los últimos rezagos de la dictadura. Por último, se establece una conclusión general del proceso inconcluso de transición.



## II. MARCO TEÓRICO

Desde el punto de vista teórico la transición es “el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro. [...] Las transiciones están delimitadas, por un lado, por el inicio de la disolución de un régimen autoritario y, por el otro, por la instalación de alguna forma de democracia, el regreso de ciertas formas autoritarias, o la emergencia de una oportunidad de revolución” (O’Donnell y Schmitter, 1994). En la transición existe un periodo de anormalidad e incertidumbre donde la estabilidad del sistema es cuestionado por modificarse las reglas fundamentales del juego político. Adam Przeworski (1994) alude que las interacciones políticas son inciertas ya que el juego por el poder mantiene expectativas entre las coaliciones hechas por los dirigentes del gobierno autoritario y los opositores. De tal forma, que los actores al luchar definirán las reglas y procedimientos que determinarán el desarrollo de la transición. Dicha incertidumbre desaparecerá del sistema político cuando no haya posibilidad de una regresión a un orden autoritario. La transición que abarca un cambio de régimen autoritario a uno democrático cuenta con las siguientes dimensiones: a) continua o discontinua según la gradualidad del proceso o la ruptura con el régimen anterior, ambos casos obedecen a los condicionamientos internos y externos; b) acelerada o lenta, depende de la intensidad y duración del proceso con base en la correlación de fuerzas; c) pacífica o violenta, si hay o no presencia de violencia, finalmente; d) interna o externa según el nivel de participación de los actores y factores que propician el cambio (Morlino, 1993).

En cuanto a la correlación de fuerzas entre el gobierno y la oposición los modelos de transición pueden ser: a) por transformación, donde las elites de poder pretenden democratizar dejando como garantía un nivel de control del proceso así como el mantenimiento de cuotas de poder; b) por remplazo, en donde existe una oposición fuerte que impone condiciones al nuevo gobierno y; c) por traspaso, es el intermedio entre las anteriores, forma un equilibrio entre el gobierno y la oposición (Huntington, 1994). Según Karl Terry Lynn (1991) la transición también se puede categorizar según la fuerza de los actores que participan en el proceso, la cual puede ser a) la fuerza de elite, si es la que predomina, interviene ya sea por acuerdos con la oposición o por imposición, o por; b) la fuerza de las masas, si la estrategia para transitar es un acuerdo con la oposición se realizaran reformas, caso contrario, si es una insurrección el medio será una revolución, también se puede agregar por la acción directa de fuerzas externas.

El resultado de la transición no necesariamente puede ser un régimen democrático, paradójicamente puede haber una regresión autoritaria. Asimismo, el modo de transitar a la democracia es la consecuencia de la correlación de fuerzas políticas y sociales, la naturaleza del régimen autoritario y por factores externos imperantes en el momento; además que, según sea la vía para transitar, se conducirá a diferentes tipos de democracia, de modificaciones en el ámbito socioeconómico y en la estabilidad del régimen resultante (Stepan, 1994). Por consiguiente, los alcances de la transición serán las disposiciones – jurídicas, políticas, económicas– hechas para realizar los cambios institucionales y sociales necesarios para consolidar la democracia. No obstante, aquellos pactos utilizados para recuperar la democracia pueden convertirse en mecanismos antidemocráticos, pues la



contradicción de practicar la política de acuerdo es que las negociaciones son realizadas por una élite cerrada, cuyas consecuencias tienden a reducir la competencia, minimizar el conflicto político, maximizar la solución institucional y ejercer la dirección y mando del gobierno (O'Donnell y Schmitter, 1994).

### III. TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA: LA EXPERIENCIA CHILENA

El 11 de septiembre de 1973 el gobierno socialista de Salvador Allende fue derrocado por las Fuerzas Armadas y de Orden (FAO) bajo el mando del general Augusto Pinochet Ugarte. Este hecho fue el inicio de uno de los periodos más oscuros del país porque la violencia de Estado desencadenó la sistemática violación a los derechos humanos. De manera inmediata, la Junta Militar convirtió al gobierno de facto en uno de derecho, a través de bandos y decretos-ley; sin embargo, consolidó un nuevo modelo institucional con la promulgación de la Constitución de 1980. La dictadura cívico-militar tomó el control político y social del país, terminó con la tradición democrática ostentada por Chile desde sus inicios como nación independiente –a pesar de la interrupción de los gobiernos militares en 1924 y 1931–, desarticuló los partidos políticos, clausuró el Congreso Nacional y declaró estado de sitio en todo el territorio nacional.

Aunado a lo anterior, instauró un proceso de modificación estructural de la economía bajo los siguientes pilares: a) libertad de precios y preminencia absoluta de la propiedad privada; b) mercado de capitales modernizado, que incluye el ahorro provisional; c) privatización de empresas públicas –excepto CODELCO–; d) apertura al comercio exterior, rebajando aranceles y buscando diversificar las exportaciones; e) concentración económica elevado en mercados relevantes en manos de grupos económicos nacionales y extranjeros poderosos (Bravo, et al, 2016: 19). Los diecisiete años de gobierno militar transformaron social y económicamente al país, se aplicó el miedo y la violencia para someter las ideas opuestas y se instaló un modelo institucional que aseguró el poder a las minorías políticas y económicas.

La oposición a la dictadura se articuló alrededor de dos vías: la insurreccional y la institucional; siendo la segunda la triunfadora. La vía institucional se intentó unificar desde principios de la década del ochenta a de la Alianza Democrática (1983), el Acuerdo Nacional para una Completa Transición a la Democracia (1985) y la Asamblea Cívica (1986). Estas alianzas tuvieron notoriedad pero no victoria por motivos programáticos, por divisiones políticas y por el rechazo expreso del dictador. Sin embargo, tras el fallido atentado hacia Pinochet (1986) organizado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, quedó claro que la única vía para transitar era la aceptación de los medios establecidos en la Constitución de 1980. De tal modo, que surgió la Concertación por el No<sup>1</sup>, conglomerado que participó en el itinerario transicional donde se estipuló la elaboración de

---

<sup>1</sup> El 2 de febrero de 1988 se formó la Concertación de Partidos por el No, estaba formado por trece partidos: la Democracia Cristiana, el Partido socialista (PS-Núñez y PS-Almeyda), Partido Radica, el Partido Social Demócrata, el Partido Humanista, el Partido por la Democracia, el MAPU, la Izquierda Cristiana y partidos pequeños.



un plebiscito para votar por el “Sí” o el “No” de la continuidad de Pinochet como presidente por un período de ocho años más. Si de ser negativa la decisión electoral se llamaría al año siguiente a elecciones presidenciales y parlamentarias. Finalmente, el 5 de octubre de 1988 el pueblo chileno votó por “No”; la Concertación por el No obtuvo el 54.7% a favor sobre el 43% que apoyó el “Sí”. La participación electoral sumó 7,2 millones de chilenos que representó el 92% de los votantes inscritos (Garretón, 1989; NDI, 1989).

Las bases de la transición se pactaron a mediados de 1989 con la promulgación de la Ley n° 18.825. Con las negociaciones entre el gobierno de Pinochet, la derecha y la Concertación se aprobaron cincuentaicuatro reformas constitucionales enmarcadas a favor del mantenimiento de la estabilidad institucional, gobernabilidad y el modelo de desarrollo económico neoliberal, lo que significó una gradual, lenta y selectiva transformación del sistema político. Estas modificaciones transformaron parcialmente la Constitución y eliminaron secciones específicas, las más relevantes fueron: a) Congreso Nacional: se derogó la facultad del presidente de disolver la Cámara de diputados; b) poder ejecutivo: se estableció un período presidencial de cuatro años; c) derechos humanos y políticos: se derogó el artículo 8 que proscribía el pluralismo político; d) fuerzas armadas: se cambió el papel del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) de “representar” a “hacer presente” su opinión frente a un hecho, acto o materia que a su juicio atente gravemente en contra de las bases de la institucionalidad o pueda comprometer la seguridad nacional; e) se permitió el plebiscito municipal; entre otros (Carmona, 2014).

Estos acuerdos establecidos para recuperar la democracia tuvieron un alto costo: mantener la estructura de la democracia protegida y la inmunidad de Pinochet como Comandante en Jefe del Ejército. Según la correlación de fuerzas, la transición chilena se dio por transformación porque las élites políticas convinieron en comenzar el período de democratización manteniendo la injerencia de las fuerzas armadas en el sistema político. El conservar las cuotas de poder para los militares, expresó una forma legal-institucional que definió las posibilidades de hacer política y a su vez legitimó e instrumentó la continuidad e inserción castrense en el nuevo gobierno (Acuña y Smulovitz, 1996: 47).

La democracia protegida fue diseñada por Jaime Guzmán -ideólogo de la dictadura- (Cristi, 2011) e institucionalizada por el gobierno militar, a través de mecanismos legales que convirtieron a las fuerzas armadas en tutoras del gobierno civil (Godoy, 2003). En la Declaración de Principios (1974), se planteó que las FAO entregaría el poder a los civiles, pero sin “desentenderse de su sucesión gubernativa como simples espectadores”, porque al ser las “proveedoras de la democracia” tenían una proyección dentro de la labor de los próximos gobiernos. Dicho objetivo lo consiguieron al autodeclararse “garantes de la institucionalidad”. La tutela de las FAO abarcó desde intervenir el Congreso Nacional con la presencia de nueve senadores designados hasta establecer la facultad político deliberativa del COSENA de autorizar o no, los estados de excepción constitucional. El carácter doctrinario de la democracia protegida dictaba una institucionalidad antimarxista, antisocialista, antitotalitaria y defensora de la libertad económica; lo que derivó en la proscripción política del Partido Comunista y el establecimiento del neoliberalismo. Según esta concepción, la democracia era un medio y no un fin, cuya validez dependía si cumplía



con los objetivos de garantizar la libertad, la seguridad y el progreso económico; además de construir un pluralismo limitado, que funcionara en torno a un partido oficial que agrupara a los grupos políticos que apoyaban la dictadura (Vergara, 2007).

Los elementos de continuidad de la democracia protegida se denominaron enclaves autoritarios, los cuales refieren a proscripciones constitucionales, políticas y jurídicas que limitaron y debilitaron el sistema institucional. Los enclaves generaron una transición incompleta por otorgar excesivo poder a los militares y establecer un alto déficit democrático que retrasó la consolidación a la democracia (Garretón, 1989, 1991).

Estas proscripciones se materializaron dentro de la Constitución de 1980 por medio de a) la intervención de senadores designados y vitalicios –representaban el 20% de la Cámara Alta–; b) el presidencialismo y centralismo –este exceso proviene de la historia de Chile, pero se agudizó con la dictadura–; c) el Parlamento débil; d) la composición y atribuciones del COSENA y del Tribunal Constitucional; e) la inamovilidad de los Comandantes en Jefe de las FAO; f) la independencia económica de la institución militar por medio de la obtención del 10% de las ganancias del cobre (Ley reservada del Cobre)<sup>2</sup>; g) el poder judicial –Pinochet designó a jueces conservadores que le aseguraban no ser juzgado–; h) el rol de garantes de la institucionalidad de los militares; i) el principio de subsidiariedad –permite el libre mercado en las relaciones entre la sociedad y el Estado, donde este último se libera de sus obligaciones para que los particulares las provean–; j) en el sistema electoral binominal; i) las leyes orgánicas constitucionales y leyes de quórum calificado; k) el poder de veto de la derecha y, finalmente; l) la Ley de Amnistía. La mayoría de ellos fueron eliminados con la reforma constitucional promulgada por Ricardo Lagos en 2005, salvo el sistema binominal que se modificó por uno proporcional en 2015; a pesar de ello, en la actualidad hay enclaves que subsisten.

A finales de 1989 se llevaron a cabo las elecciones, la organización de los partidos políticos se desarrolló bajo la misma lógica electoral impuesta por el sistema binomial: la alianza. La Concertación por el No se transformó a la Concertación de Partidos por la Democracia –coalición de centroizquierda–, cuyo candidato presidencial fue Patricio Aylwin Azocar. Por otro lado, los partidos continuistas se constituyeron en la coalición de partidos de derecha Alianza por Chile (llamada en ese momento Democracia y Progreso). La derecha respaldó como candidato al exministro de Hacienda de Pinochet, Hernán Büchi; sin embargo, tuvo una gran escisión con la candidatura independiente de Francisco Javier Errázuriz. Los resultados electorales favorecieron a Aylwin con un 55.17 % tras un 29.40 % de Büchi y 15.43 % de Errázuriz (Gutiérrez, 1990). Por medio de la política de acuerdos, el 11 de marzo de 1990, Aylwin tomó protesta como presidente constitucional y Chile transitó a la democracia de manera continua y pacíficamente.

---

<sup>2</sup> Entre 1973 y 1990, Augusto Pinochet promulgó más de un centenar y medio de Leyes secretas, que otorgaban a las FAO beneficios económicos del erario público. Estos ordenamientos dieron vida jurídica a órganos de represión, persecución, tortura y violación a los derechos humanos como la Dirección Nacional de Investigación (DINA) y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI). Si bien, la mayoría de estas leyes no están vigentes en la actualidad, hay otras como la Ley Reservada el Cobre que siguen funcionando.



#### IV. PERSPECTIVAS DE LA CONCERTACIÓN

La Concertación de Partidos por la Democracia ha sido el conglomerado político más estable y duradero de Chile; de ser una alianza opositora de la dictadura se convirtió en una coalición multipartidista administradora del gobierno que dirigió al país durante veinte años. La Concertación estaba integrada por el partido Demócrata Cristiano (DC), el Partido Socialista (PS), Partido Radical (PR) y el Partido por la Democracia (PPD), que eran entidades políticas con historias de colaboración y confrontación<sup>3</sup>. La coalición heredó la imposición de un régimen político matemáticamente calculado por la dictadura, no obstante, transitó con éxito a la democracia porque construyó un modelo de transición fundado en el acuerdo de mantener la estabilidad institucional, la eficacia en la gobernabilidad y el desarrollo económico. En otras palabras, los gobiernos concertacionistas mantuvieron un ambiente político armónico para gobernar y “una visión para combinar la gestión de políticas públicas con una demostración de resultados positivos” (Angell, 2014: 12).

La presencia de los enclaves significó que la Concertación necesariamente tenía que establecer acciones graduales y prácticas políticas de negociación, porque o se lograban los acuerdos con la oposición heredera del régimen militar o se permanecía en la legislación fabricada por la dictadura (Couso y Tohá: 2008)<sup>4</sup>. En las elecciones parlamentarias de 1989 la Concertación ganó mayoría social y electoral, sin embargo, para llevarse a cabo las reformas constitucionales –dependiendo de la materia– se solicitaba la aceptación de 3/5 de ambas Cámaras, así como para la modificación de leyes orgánicas se necesitaba un quórum de 4/7 y mayoría absoluta para leyes de quórum calificado. Estos porcentajes otorgaban (aún lo hacen) a la derecha el poder de vetar cualquier ley que a su interés no conviniera, por lo tanto, la única forma de avanzar en la agenda de gobierno y transformación del orden institucional era a través de los acuerdos entre la Concertación y la coalición opositora.

El sistema constitucional y electoral que creó el régimen autoritario fue justo a la medida de los partidos de derecha, su fuerza fue tal, que condicionó la agenda de gobierno y eligió qué temas eran discutibles o reformados y cuáles no, en especial aquellos que pudieran afectar la imagen del exdictador y su institución (Collins, 2014: 148). Sin embargo, las

<sup>3</sup> La estrategia de aliarse entre partidos para alcanzar el poder es anterior al golpe militar, pero desde 1978 a 1988 se convirtió en cooperación para oponerse a la dictadura, esto abarcó los diálogos entre DC y PR, después se les unirían organizaciones de izquierda como el PS (Huneuus, 2005).

<sup>4</sup> En las elecciones parlamentarias de 1989 la Concertación y otros partidos de oposición (socialista, radical y comunista) obtuvieron 72 diputados (60%) con 56% de los votos y 22 senadores (48%) con 56,3 % de los votos. La DC 38 diputados y 13 senadores, Radicales y Social-Demócratas juntos obtuvieron 6 diputados y 3 senadores, los socialistas obtuvieron 4 senadores y 19 diputados, el PPD obtuvo 7 diputados y 4 senadores. Por su parte la coalición la Alianza por Chile (llamada en ese momento Democracia y Progreso) consiguió el 40% de la Cámara baja con el 33, 35% de los votos , la UDI obtuvo 11 diputados con el 9,8 % de los votos y RN veintinueve diputados con el 18,2 % de los votos. Asimismo, RN obtuvo cinco senadores y la UDI dos, más los nueve senadores designados por la dictadura sumaron 16 senadores que representaban el 42% de la Cámara Alta (Garretón, 1990).





administraciones de la Concertación y sus parlamentarios aplicaron otros medios para lograr la aprobación de las iniciativas y proyectos de ley, en específico, a través de la negociación individual con los parlamentarios de la Unión Democrática Independiente y Renovación Nacional (Toro, 2006). La coalición oficialista buscó los acuerdos individuales, y no por bloque político, aprovechando los problemas internos de la Alianza, lo anterior provocó “una suerte de indisciplina parlamentaria” (Avendaño, 2011: 172) que facilitó los pactos y la aprobación de leyes. Sin duda, la Concertación se benefició de las diferencias dentro de la derecha.

Siavelis (2014) menciona que el éxito de la transición chilena se basó en la política del acuerdo y el consenso –formal e informal– entre los miembros de la Concertación, la oposición de derecha y los grupos socialmente poderosos. Los acuerdos entre los miembros de la Concertación abarcaron el a) mantener la cohesión e integración de la coalición; b) unirse en las elecciones para contrarrestar los efectos del sistema electoral binominal; c) presentar un candidato único para las elecciones presidenciales les garantizaba el triunfo; d) distribuir el poder para otorgar representación política a los miembros en el gobierno –a través del cuoteo–, con ello evitar el control de un sólo partido –en especial de la DC–; e) no forzar la capacidad de colegislador del presidente, y finalmente; e) elegir por medio de las élites de los partidos a los candidatos parlamentarios. Por otra parte, la Concertación acordó con la derecha y los empresarios el mantenimiento la continuidad de las políticas neoliberales.

Desde el retorno a la democracia hubo proyectos de ley referentes a la modificación de la institucionalidad; algunos se cumplieron, y otros tantos quedaron en discusión. Por medio de los acuerdos entre la élite de la Concertación y la derecha se obtuvieron las mayorías necesarias para realizar reformas constitucionales entre 1990 y 2003, abarcando temas como los gobiernos regionales y municipales (1991); seguridad y conductas terroristas (“Leyes Cumplido”, 1991); reforma tributaria (1991); reducción del manato presidencial de 8 a 6 años (1994); reforma procesal penal (1997); reforma judicial (1997 y 1999); entre otras. Sin embargo, las transformaciones más sustantivas a la Carta Fundamental se realizaron con el paquete legislativo presentado por Ricardo Lagos (2000-2006), tercer presidente propuesto por la Concertación y primer socialista después de la dictadura. En septiembre de 2005, tras una serie de debates con la oposición, Lagos promulgó la Ley 20.050 que eliminó la figura de los senadores designados y vitalicios, cambió las facultades y atribuciones del Consejo de Seguridad Nacional; modificó la composición del Tribunal Constitucional; terminó con la inamovilidad de los Comandantes en Jefe y; rescindió la función de las fuerzas armadas como “garantes de la institucionalidad”. No obstante, quedaron rezagos autoritarios como el sistema binominal –modificado por un proporcional en 2015–, las leyes de súper mayoría y algunas facultades del Tribunal Constitucional.

Además de las modificaciones constitucionales, los gobiernos de la Concertación obtuvieron resultados efectivos en el proceso de modernización del país al aplicar una



economía social de mercado<sup>5</sup>. El proyecto económico de la Concertación mejoró e incluso profundizó el libre mercado (Huneus, 2000), entre 1990 y 2004 el “milagro chileno” se evaluó en la reducción de la pobreza, el aumento al gasto social, el crecimiento del ingreso per cápita, la explotación de materias primas, el aumento del PIB, los proyectos de inversión privada nacional e internacional, se consolida y prestigia el comercio externo e integración multilateral, el aumento del acceso a bienes de consumo, entre otros (Mayol y Ahumada, 2015).

El éxito del modelo económico le ganó el nombre a Chile de “jaguar de Latinoamérica”, sin embargo, a mediados de la década del noventa, el modelo empezó a revelar sus limitaciones y contradicciones. En el Informe de Desarrollo Humano (PNUD, 1998) se mostraron las paradojas de la modernidad respecto al desarrollo político, cultural y económico del país, que pese a haber tenido una transición pacífica y ordenada la “normalización” de la política negociada generó un malestar social porque los gobiernos han sido incapaces de distribuir las oportunidades y la riqueza en toda la sociedad. Desde 1990 se emplearon cambios graduales que llevaran a un crecimiento con equidad en materia social, tributaria y laboral, pero manteniendo la estrategia de desarrollo definida durante la dictadura. Es así que las autoridades de la Concertación regularon y perfeccionaron el mercado de capitales así como privatizaron las últimas empresas públicas –sanitarias, eléctricas, puertos– (Bravo, et al., 2016: 19).

Según Alessandro Baricco (2015: 33) el modelo neoliberal chileno ha consistido en que la política garantiza las condiciones estructurales para permitir a las grandes inversiones tener utilidades o al menos minimizar los riesgos de pérdida por medio de subsidios, concesiones gratuitas a diversos sectores de la economía (leyes de pesca), sistemas de garantía al retorno de la inversión (carreteras concesionadas e “incentivos” a los bancos para concurrir al crédito con aval del Estado), otorgar servicios públicos a las empresas privadas –el lucro en la salud y en la educación–, procurar un mercado de capitales para que las compañías ofrezcan el sistema de pensiones y la subvención a la inversión. Finalmente, las consecuencias del progreso tuvieron un costo alto; la distribución de la riqueza sin equidad, el endeudamiento, los servicios públicos mercantilizados, el malestar del rol del Estado subsidiario y la despolitización de la sociedad.

Tras veinte años en el poder, la Concertación fue víctima de su propio éxito (Peña Gonzales, 2007; Siavelis, 2014), porque cedió su capacidad de transformación sustancial por el cambio gradual. La política de acuerdos mostró una adaptación del proyecto democrático a la estructura autoritaria; mantuvo un “cambio en continuidad”, un “transformismo” que permitió la continuidad de las estructuras básicas de la dictadura (Moulian, 2002). La estabilidad institucional terminó convirtiéndose en el mantenimiento del *statu quo* y en acuerdos previos entre la élite política, sin discusión pública sobre temas relevantes del país. La falta de renovación programática y de líderes políticos cerró

---

<sup>5</sup> Los nuevos gobiernos introdujeron lo “social” al modelo económico implantado por Pinochet, transformaron al neoliberalismo en una económica social de mercado, Aylwin le llegaría a denominar “un neoliberalismo con rostro humano”.



Martínez-Mejía, Fátima Esther y Cardoso-Ruíz, René Patricio. “La política de los acuerdos en la transición a la democracia en Chile”. *Prospectiva Jurídica*, México, UAEM, año 8, número 15, enero – junio 2017, pp. , ISSN 2007-8137

los canales de participación ciudadana y provocó una crisis de representatividad, en especial de los partidos políticos.

La Concertación paralizó los movimientos sociales, al pregonar que las instituciones eran las vías para los cambios que la sociedad requería; en consecuencia, abrió una brecha entre la ciudadanía, los políticos y el gobierno. Sin embargo, la sociedad despolitizada salió a las calles –movilización de estudiantes secundarios en 2006– a expresar su inconformidad por el modelo social, político y económico. La coalición no fue capaz de responder a los cambios sociales, económicos y culturales de la población, ni logró captar las exigencias de mayor protección social y regulación de los efectos del neoliberalismo. En 2010 la Concertación perdió el poder frente al candidato de derecha Sebastián Piñera –mantuvo el mismo modelo político y económico–; este hecho mostró el desgaste de la coalición pero también le permitió renovarse de manera programática –se añadió al Partido Comunista–, por lo que en 2014 se transformó en Nueva Mayoría, la cual permitió a Michelle Bachelet retomar el mando presidencial (2014-2018).

## V. PERSPECTIVAS DE LA ALIANZA POR CHILE

Según el exministro de Interior de Pinochet, Carlos Cáceres el restablecimiento de la democracia fue el resultado del estricto cumplimiento de las FAO para restablecer la plenitud democrática (Arancibia, 2014: 10). La percepción de Cáceres es una muestra de cómo se desarrolló la defensa y la evaluación de la dictadura, que hasta nuestros días sigue prevaleciendo<sup>6</sup>. En 1989 los partidos de derecha actuaron con gran lealtad hacia Pinochet y con un compromiso por mantener la institucionalidad y el proyecto económico fabricado en la dictadura. Sin embargo, para permanecer en el juego político tuvieron que adaptarse a las nuevas circunstancias; además de que los enclaves también guiaron su orientación política al igual que la Concertación (Sehnbruch y Siavelis 2014: 23). De tal modo, que la derecha practicó la política consensual con la coalición gobernante; primero, porque la derecha participó en el diseño de las “reglas del juego” y; segundo, porque los acuerdos le permitían presentarse con una imagen “más comprometida” con la democracia representativa.

---

<sup>6</sup> En 2013 el Latinobarómetro mostró que el 15% de la población chilena y una proporción alta de la elite de la derecha mantiene viva la memoria de Pinochet. En 2015 se publicó una encuesta de la consultoría CERC MORI que reveló el aumento del número de chilenos que justifica el golpe de Estado. El 21% de los encuestados consideró que el golpe fue razonable, sobre un 68% que estimó que no hubo motivos para respaldar la intervención militar. Asimismo mostró que se aumentó en 5 puntos desde el 16% en 2003 el número de chilenos que consideran que Pinochet tuvo las razones suficientes para realizar el golpe de Estado. Por otro lado, el 76% de los encuestados consideró que Pinochet pasará a la historia como un dictador, sin embargo, el 15% indica que pasará a la historia como uno de los mejores gobernantes del país. La misma consultoría afirmó que en 2010 –con la derecha en la presidencia– se observó un desplome importante de la imagen del pinochetismo pero no por la defensa de los derechos humanos (Comunicado de Prensa, CERC MORI, 2015), sino por los fraudes fiscales y las cuentas secretas del ex dictador y su familia en Estados Unidos.



El sistema electoral binominal se adoptó para beneficio de la derecha; no obstante, en la práctica tuvo efectos en la competencia –efectos que logró superar la Concertación de manera exitosa en el periodo de Aylwin– al establecerse negociaciones pre-electorales. En 1989 la derecha se coaligó en la Alianza por Chile<sup>7</sup> que fue el conglomerado político de centroderecha constituido por la Unión Democrática Independiente (UDI), Renovación Nacional (RN) y partidos menores. Si bien, los dos partidos defendieron el modelo económico neoliberal y la política subsidiaria, fue el sector de la UDI el más férreo defensor del legado militar. Existía una distancia entre los dos partidos, que provenía tanto de su participación dentro del régimen, como en la concepción e interpretación de las instituciones democráticas y temas políticos específicos; aunado, de contar con bases electorales distintas (Navia y Godoy, 2014: 55). Tuvieron conflictos centrados en el contenido de las reformas constitucionales, en las opciones de candidatos presidenciales y en las lista de parlamentarios, en el liderazgo de la población identifica con la derecha y la centroderecha, así como por las acciones para atraer al electorado de centro; situación que se mantuvo aproximadamente hasta 2006 (Avendaño, 2011: 164), año en el que la coalición dejaría de estar en un constante conflicto para unirse con un objetivo común: la presidencia.

Por una parte, la UDI estaba a favor de la democracia protegida, su fundación como partido en 1983 derivó del accionar derivó del accionar político de los gremialistas<sup>8</sup> y su proyección hacia la transición, cuya finalidad era desarticular cualquier amenaza al proyecto institucional y económico de la dictadura (Muñoz Tamayo, 2016). Desde el comienzo la UDI se ha presentado con gran organización, homogeneidad y disciplina entre sus militantes, siendo capaz de atraer a electorado de centro, así como a exintegrantes de RN y DC. Por otro lado, RN –excepto su sector más “duro”– ha figurado como una derecha “liberal” a favor de la democracia libre de enclaves y la reforma constitucional.

Según Moulian (2010) los miembros de RN aprovecharon la política de acuerdos para presentar la combinación de un compromiso por separarse del legado autoritario y ostentar

---

<sup>7</sup> Alianza por Chile tienen su antecedente en la primera organización que pretendió unificar a la derecha Avanzada Nacional (1983), no obstante, se fundó como agrupación política de centroderecha en 1989, año en el que competiría en las elecciones presidenciales y parlamentarias bajo el nombre de Democracia y Progreso. En 1992-1993, se realizaron las elecciones municipales y la agrupación adoptó el nombre de Participación y Progreso. En 1999 la coalición adquirió el nombre de Alianza por Chile; este fue un momento trascendente, porque la derecha estuvo cerca de ganar la presidencia en segunda vuelta con su candidato Joaquín Lavín Infante, sin embargo, fue derrotado por Ricardo Lagos con una mínima diferencia de 2,6 %. En 2009 la Alianza cambió de denominación a “Coalición por el Cambio” para emprender la lucha electoral para la candidatura presidencial de Sebastián Piñera.

<sup>8</sup> El movimiento gremialista impulsado por Jaime Guzmán surgió para enfrentar la reforma universitaria de la Universidad Católica y oponerse al gobierno de la Unidad Popular a finales de la década de los sesenta. Los gremialistas participaron activamente dentro de la dictadura para crear una nueva institucionalidad; además de formar una nueva ola de protectores del régimen a través del Frente Juvenil de Unidad Nacional y la Secretaria General de la Juventud. El gremialismo se sustentó en los jóvenes, como parte de la estrategia de Guzmán y Pinochet, para renovar a los políticos chilenos, ellos pretendían formar nuevos cuadros y líderes “sin vicios” de la política tradicional, que según ellos, había llevado al derrumbe de la democracia (Soto, 2011:3).



una imagen de colaboración con el gobierno, con el objetivo de evitar el desgaste que podía representar ser percibida como una oposición esterilizante. Sin embargo, la historia de su formación como partido político muestra un grupo heterogéneo e indisciplinado, que le impidió obtener el liderazgo de la derecha en su conjunto pues no logró –por lo menos durante toda la década del noventa– dirigir las acciones de la Alianza.

A finales de la década del noventa, la lealtad del sector “duro” de la derecha empezó a desvanecerse. El alejamiento fue producto de hechos significativos: las investigaciones en contra del hijo de Pinochet por fraude fiscal, la detención de este último en Londres en 1998 y el descubrimiento de cuentas millonarias secretas de distintos miembros de la familia en 2004. La UDI, que había sido la defensora más aguerrida, consideró estos elementos, principalmente el último, actos deshonestos, y empezó a cuestionar la honorabilidad de Pinochet. Es una contradicción moral que aquellos que se afirmaban afines a la dictadura hayan cambiado su posición y romper –públicamente– con los lazos de la dictadura, por los actos deshonestos cometidos contra el erario público y no por el reconocimiento de las atrocidades cometidas contra los derechos humanos.

En 1999 –y de nueva cuenta en 2006– el entonces candidato presidencial de la UDI, Joaquín Lavín, se presentó ante el electorado chileno como un candidato populista cercano al ciudadano promedio, capaz de responder a las demandas sociales, en especial de seguridad pública, al “despolitizar” sus propuestas y distanciarse de la herencia autoritaria (Angell, 2005). Lavín se alejó del discurso tradicional de la Concertación, reanimó el descontento social por los efectos cerrados de la política de acuerdos, así como los privilegios que se otorgaban a “unos cuantos”, por lo que la derecha prometió “caras nuevas”, como mensaje de renovación de la élite política. De ahí en adelante se mostró una derecha “renovada”, capaz de discutir temas que antes no habían sido enfrentados, como las reparaciones a las violaciones de derechos humanos y así ganar terreno electoral. El cambio de actitud por parte de la derecha se debió a la necesidad de contar con una imagen más democrática para las elecciones presidenciales de 2009.

La Alianza por Chile fue una coalición que nació para proteger a Pinochet, pero con el tiempo terminó siendo una coalición multipartidista estable; al igual que la Concertación (Navia y Godoy, 2014: 57), su evolución democrática le dio oportunidad de ser amenaza electoral en dos oportunidades, justo en el momento en que la coalición oficialista se mostró incapaz de superar sus tensiones internas y responder a la ciudadanía. Su crecimiento electoral y su reajuste en las interacciones de los partidos miembros permitieron que dejara de actuar de manera individual –como al principio de la transición– para participar como bloque político, lo que favoreció introducir modificaciones a nivel programático para elaborar estrategias de competencia; a fin de asegurar “el respaldo de los sectores más dinámicos del empresariado y, de manera paulatina, [desplazar] pequeñas organizaciones de corte populista, regionalista e identificadas con el pinochetismo” (Avendaño, 2011:63).

La derecha dejó a un lado la estrategia defensiva de mantener los enclaves autoritarios, por una más “proactiva”, al acercarse a nuevos sectores, proponer nuevas políticas públicas y una nueva gestión estatal y pública. La separación de la derecha del legado autoritario fue



uno de los motivos por los que se convirtió en una potente opción para ganar las elecciones presidenciales en 1999, meta que consiguió en 2010.

## VI. LIMITACIONES DE LA TRANSICIÓN PACTADA

La política de la transición y el cambio constitucional respondieron a una gradualidad que se acordó conforme los presidentes y los parlamentarios de los distintos conglomerados defendían sus intereses de manera particular o conjunta; es decir, los acuerdos y la defensa de los temas para proyectos de ley se concertaron según su posición ideológica y su grado de aceptación en lo que sería discutido, aprobado o rechazado (Saldaña, 2010: 94).

Los enclaves fueron desvaneciéndose tan pronto como dejaron de ser operativos para sus protectores y en la medida de que las fuerzas armadas se desprendieron de su poder político<sup>9</sup>. Por ejemplo, en la reforma del 2005 los partidos de derecha aceptaron terminar con la presencia de los senadores designados, principalmente, porque ya no les eran funcionales dado que, la Concertación tenía la posibilidad de nombrar a la mitad de ellos – incluidos a los expresidentes–. Caso contrario, el sistema binominal se mantuvo porque los partidos de derecha lo defendieron, según ellos mantenía la estabilidad política porque la lógica del sistema buscaba que las modificaciones se hicieran con aceptación y acuerdo de la oposición. En otras palabras, el mantenerlo les aseguraba la representación necesaria para bloquear cualquier modificación sustantiva del modelo socio-económico creado en la dictadura.

La gran limitación de la transición chilena fue institucionalizar la práctica de la política de acuerdos, este medio para obtener mayorías se convirtió en un elemento antidemocrático que, por una parte, cerró la discusión de las decisiones políticas fundamentales a la élite, impidió la formación de canales de participación social; además la política de la transición no pudo contrarrestar el “sesgo neoliberal de los derechos constitucionales” (Couso y

---

<sup>9</sup> Los militares empezaron a cambiar de actitud para legitimarse ante la sociedad a partir de una mayor confianza a las autoridades democráticas –comenzó a desaparecer la desconfianza al gobierno civil– y por la disminución de su fuerza política. Desde que Pinochet dejó de ser Comandante en Jefe del Ejército, la institución castrense comenzó a separarse –públicamente– del legado autoritario, porque una nueva generación de líderes reposicionaron el papel de la institución en el Estado y por los programas de profesionalización de los civiles en materia de defensa. El general Izurieta, que sustituyó al exdictador, mantuvo una disposición de diálogo con el gobierno pero fue con el general Cheyre en 2003 que se alzó una nueva imagen, al reconocer los hechos cometidos durante la dictadura, el comandante expuso que “nunca y nadie, pueden tener justificación ética” para violar los derechos humanos, “nunca más” a excesos, crímenes, violencia y terrorismo (Discurso del Comandante Cheyre). En consecuencia, el sector castrense entabló un compromiso simbólico por “aceptar una mayor cuota de potestades democráticas de parte de autoridad civil, demostrando con esto una mayor confianza entre ambos bandos. El ejército se había reposicionado públicamente, alejándose especialmente de las instituciones de la dictadura y aceptando un modelo de defensa de carácter más democrático” (Weeks, 2014: 115). El cambio de actitud por parte de las fuerzas armadas cerró la etapa de protagonismo político y de deslinde dictatorial para iniciar una nueva etapa de legitimación social.



Couddo, 2010: 196) ni mantener una mayor defensa a los derechos económicos, sociales y culturales, ni reducir el exceso de protección al derecho de propiedad. Y por el otro lado, la voluntad política no ha tenido la suficiente fuerza para liberarse de la herencia autoritaria; esto significó, alargar el proceso donde la gradualidad se convirtió en adaptación. Las reformas de 2005 sólo eliminaron elementos injustificados, desgastados y expresamente antidemocráticos que no respondían a los principios internacionales de la democracia, sin embargo, se mantuvieron aquellos que no sólo eran protegidos por la derecha sino perfeccionados por la Concertación –la política neoliberal–.

## VII. DEUDAS DE LA TRANSICIÓN PACTADA

Para los defensores de los derechos humanos, la justicia transicional chilena se desarrolló igual que la política, por medio de un “pacto” que se transformó en impunidad al mantener la Ley de Amnistía de 1978. Las condiciones y características de la transición determinaron las opciones políticas en materia de derechos humanos, recordemos que el exdictador estaba al frente del Ejército, provocando una constante presión por lo menos hasta 1998. En este sentido, las acciones del gobierno se centraron en elegir entre juzgar a los responsables o una transición estable. Al cobijar la opción del consenso, se optó por medidas de reparación y una “justicia en medida de lo posible”. Las medidas aplicadas abarcaron la creación de la Comisión de Verdad y Reconciliación, la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, la Comisión sobre Prisión Política y Tortura, la Mesa de Diálogo; memoriales a las víctimas y las leyes de reparación para las víctimas y los familiares. Estas herramientas jurídicas, a pesar de sus limitaciones y deficiencias, ofrecieron información suficiente para conocer y esclarecer la verdad, así como para demostrar el proceso de diálogo –entre figuras que en el pasado fueron antagónicas– es un intento por superar las grandes diferencias (Zalaquett, 2000).

Con la reforma judicial promulgada por Eduardo Frei en 1997 se dio un respiro a la justicia, nuevos jueces sustituyeron a los designados por Pinochet, y una nueva ola de interpretación jurídica acogió el control de convencionalidad y la aplicación de figuras innovadoras para enjuiciar causas de violaciones a los derechos humanos, como el “secuestro permanente”, delito considerado no amnistiado<sup>10</sup>. En la actualidad, la Ley de Amnistía no se aplica, sin embargo, sigue vigente, a pesar de ser incompatible con el marco jurídico de la justicia transicional<sup>11</sup> y ser un doloroso símbolo de impunidad.

En la actualidad, hay enclaves que inmunizan el proyecto político de la dictadura. Las decisiones políticas democráticas siguen dependiendo de enclaves, principalmente de las leyes orgánicas constitucionales, los quórum de reforma constitucional y el control preventivo del Tribunal Constitucional. Según Fernando Atria (2013:45 y 55) estos cerrojos neutralizan los procedimientos de decisión política, porque exigen porcentajes y

---

<sup>10</sup> Tras 26 años del retorno a la democracia, el 11 de noviembre de 2015 se promulgó la Ley que tipifica como delitos la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes.

<sup>11</sup> En el caso *Almonacid Arella vs Chile* en 2006, la Corte Interamericana de Derechos Humanos sentenció que los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura no pueden amnistiarse.





Martínez-Mejía, Fátima Esther y Cardoso-Ruíz, René Patricio. “La política de los acuerdos en la transición a la democracia en Chile”. *Prospektiva Jurídica*, México, UAEM, año 8, número 15, enero – junio 2017, pp. , ISSN 2007-8137

mayorías que sólo pueden ser obtenidas con la concurrencia de la derecha, por lo tanto, impiden discutir y decidir cuestiones políticamente fundamentales; esto quiere decir que las decisiones esenciales del Estado las siguen tomando la minoría. Es debatible teórica, política y socialmente el final de la transición a la democracia en Chile, principalmente por la presencia de los enclaves. Manuel Antonio Garretón (2013) menciona que la transición ha finalizada, pero arrojó una democracia incompleta y con un gran déficit que se ha ido corrigiendo, aunque han aparecido nuevos “enclaves de la transición” como el cuoteo, el control de candidatos por parte de la élite y la intocabilidad del modelo neoliberal (Siavelis, 2009).

## VIII. CONCLUSIONES

La transición chilena es un proceso inconcluso que no superó el legado autoritario de la dictadura de Pinochet. La política de los acuerdos no intentó modificar sustancialmente el sistema impuesto por las armas, sino que construyó sobre él ciertos aspectos democráticos y de justicia social. Evidencia de lo anterior es la permanencia de algunas de las más importantes figuras constitucionales que dificultan y obstaculizan el libre ejercicio de la soberanía popular. El proceso constitucional actual –iniciado en 2015– es la oportunidad de subsanar las deudas de la transición pactada; por un lado, asegurando que la Carta Fundamental no obedezca a ningún orden económico específico y; por el otro, terminando con la excesiva ideologización de los diversos apartados de la Constitución.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, Carlos y Smulovitz, Catalina, 1996: “Ajustando las fuerzas armadas a la democracia: éxitos, fracasos y ambigüedades de las experiencias en el Cono Sur”, en Jeli, Elizabeth y Hershberg, Eric (coord.), *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Venezuela: Nueva Sociedad.
- Angell, Alan, 2014: “Prologo” en Sehnbruch, Kirsten y Siavelis, Peter M. *El Balance. Política y políticas de la Concertación 1990-2010*, Santiago: Catalonia.
- Arancibia Clavel, Patricia, 2014: *Carlos Cáceres. La transición a la democracia 1988-1990*, Santiago: Ediciones Libertad y Desarrollo.
- Atria, Fernando, 2013: *La constitución tramposa*, Santiago: LOM.
- Avendaño, Octavio, 2011: “Organización, identidad y fuerza electoral: los partidos los partidos de derecha en el periodo 1989-2010” en Salazar, Mauro y Osorio, Alejandro (editores), *Democracia y Antagonismos en el Chile contemporáneo. Perspectivas post-transicionales*, Editorial Akhilleus, Santiago de Chile.
- Barico, Alessandro, 2015: “Introducción, La falacia de la modernidad”, en Mayol, Alberto y Ahumanda, José Miguel, *Economía política del fracaso. La falsa modernización del modelo neoliberal*, Santiago: Ediciones elDesconcierto.cl.
- Carmona Santander, Carlos, 2014: “Las reformas a la Constitución entre 1989 y 2013”, en Revista de Derecho Público, edición especial marzo.





Martínez-Mejía, Fátima Esther y Cardoso-Ruíz, René Patricio. “La política de los acuerdos en la transición a la democracia en Chile”. *Prospectiva Jurídica*, México, UAEM, año 8, número 15, enero – junio 2017, pp. , ISSN 2007-8137

- Cristi, Renato, 2011: *El pensamiento político de Jaime Guzmán. Una biografía intelectual*, Chile: LOM.
- Collins, Cath, 2014: “Los derechos humanos durante la Concertación” en Sehnbruch, Kirsten y Siavelis, Peter M. *El Balance. Política y políticas de la Concertación 1990-2010*, Santiago: Catalonia.
- Couso, Javier y Coddou, Alberto, 2010: “Las asignaturas pendientes de la reforma constitucional chilena”, en Fuentes, Carlos (editor), *En nombre del pueblo. Debate sobre el cambio constitucional en Chile*, Santiago: Heiinrich Böll Stiftung-Cono Sur; Universidad Diego Portales.
- Couso, Javier y Tohá, Carolina, 2008: “El sistema político chileno y sus desafíos: un nuevo arreglo constitucional para el Bicentenario”, en *El Chile del Bicentenario*, Santiago: Universidad Diego Portales.
- Cheyre, Juan Emilio, 2003: “El Ejército de Chile: el fin de una visión” en *La tercera*, Santiago de Chile.
- Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, 1989: *La transición chilena hacia la democracia. El plebiscito presidencial de 1988*, Washington: INDAI.
- Garretón, Manuel Antonio, 2013: Transición incompleta y régimen de consolidación. Las paradojas de la democratización chilena”, en *Revista Ciencia Política*, vol.3.
- 1989: “La posibilidad democrática en Chile”, en Cuadernos de Difusión, Santiago de Chile: FLACSO.
- Godoy Arcaya, Óscar, 2003: “Parlamento, presidencialismo y democracia protegida”, en *Revista de Ciencia Política*, volumen XXIII, n. 2. Chile.
- Peña González, Carlos, 2007: “Chile actual: el proyecto político de la Concertación”, en *Revista de Sociología*, no. 21, Facultad de Ciencias Sociales; Universidad de Chile.
- Gutiérrez, Hernán, 1990: “Chile 1989: ¿elecciones fundacionales?” en *Serie Estudios Políticos*, Santiago de Chile: FLACSO.
- Huneuus, Carlos, 2005: “Las coaliciones de partidos: ¿Un nuevo escenario para el sistema partidista chileno?”, en *Revista de Ciencia Política*, vol. 45.
- 2000: “Los cambios institucionales al sistema económico durante la transición a la democracia en Chile. Del neoliberalismo a la economía social de mercado”, en *Revista de Ciencia Política*, vol. XX, no. 2.
- Huntington, Samuel P., 1994: *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*, Barcelona: Paidós.
- Karl, Terry Lynn, 1991: “Dilemas de la democratización en América Latina”, en Foro Internacional, vol. XXXI, enero-marzo, México: COLMEX.
- Morlino, Leonardo, 1993: “La transición de régimen”, en Cansino, César (comp.), *Las teorías del cambio político*, vol. 1, México: Universidad Iberoamericana.
- Moulian, Tomás, 2010: *Contradicciones del desarrollo político chileno 1920-1990*, Santiago: LOM
- 2002: *Chile actual. Anatomía de un mito*, Santiago: LOM.
- Muñoz Tamayo, Víctor, 2016: *Historia de la UDI. Generaciones y cultura política (1973-2013)*, Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.



Martínez-Mejía, Fátima Esther y Cardoso-Ruíz, René Patricio. “La política de los acuerdos en la transición a la democracia en Chile”. *Prospectiva Jurídica*, México, UAEM, año 8, número 15, enero – junio 2017, pp. , ISSN 2007-8137

- Navia, Patricio y Godoy, Carlos, 2014: “El camino de la Alianza para llegar democráticamente al poder”, Sehnbruch, Kirsten y Siavelis, Peter M. *El Balance. Política y políticas de la Concertación 1990-2010*, Santiago: Catalonia.
- O’Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe, 1994: *Conclusiones tentativas de las democracias inciertas*, vol. 4. Barcelona: Paidós.
- PNUD, 1998: *Desarrollo Humano. Las paradojas de la modernización*, Santiago: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Przeworski, Adam, 1994: “Algunos problemas en el estudio de la transición a la democracia”, en O’Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, vol. 3. Barcelona Paidós.
- Saldaña, Jorge, 2010: “Reformas constitucionales en el Chile democrático: análisis de tendencias 1992-2008”, en
- Sehnbruch, Kirsten y Siavelis, Peter M. (editores), 2014: *El Balance. Política y políticas de la Concertación 1990-2010*, Santiago, Chile: Catalonia.
- Siavelis, Peter M., 2014: “De una coalición necesaria a una permanente” en Sehnbruch, Kirsten y Siavelis, Peter M. (editores), *El Balance. Política y políticas de la Concertación 1990-2010*, Santiago, Chile: Catalonia
- 2009: “Enclaves de la transición y democracia chilena”, en *Revista de Ciencia Política*, vol. 29, n° 1.
- Soto, Ángel, 2011: “La irrupción de la UDI en las poblaciones 1983-1987”, Trabajo presentado en la reunión anual de LASA <<Latin American Studies Association>> Washington, DC, septiembre 6-8.
- Stepan, Alfred, 1994: “Caminos hacia la redemocratización: consideraciones teóricas y análisis comparativos” en O’Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, vol. 3. Barcelona Paidós.
- Toro Maureira, Sergio, 2007: “Conducta legislativa ante las iniciativas del Ejecutivo: unidad de los bloques políticos en Chile” en *Revista de Ciencia Política*, volumen 27, n°1.
- Vergara Estévez, Jorge, 2007: “La democracia protegida en Chile”, en *Revista de Sociología*, no. 21, Universidad de Chile, Santiago.
- Weeks, Gregory, 2014: “Los militares y los veinte años de la Concertación” en Sehnbruch, Kirsten y Siavelis, Peter M. (editores), *El Balance. Política y políticas de la Concertación 1990-2010*, Santiago, Chile: Catalonia.
- Zalaquett, José, 2000: “La mesa de diálogo sobre derechos humanos y el proceso de transición política en Chile”, en *Estudios Públicos*, no. 79.